

## Se modifica el Real Decreto sobre constitución y funcionamiento del Consejo Fiscal

**Real Decreto 1009/2017, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 437/1983, de 9 de febrero, sobre constitución y funcionamiento del Consejo Fiscal, para facilitar la constitución de mesas electorales en las Fiscalías de Área. (BOE núm. 293, de 2 de diciembre de 2017)**

La Ley 24/2007, de 9 de octubre, por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal reformó la estructura del ministerio público a través de la reordenación de su modelo de implantación geográfica, jerárquica y funcional. Estas modificaciones han dado lugar a su vez a la actualización producida por el Real Decreto 1372/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 437/1983, de 9 de febrero, sobre constitución y funcionamiento del Consejo Fiscal, que adaptó algunos aspectos relativos a la organización del Consejo Fiscal.

Recientemente, la Fiscalía General del Estado ha propuesto una nueva modificación del Real Decreto 437/1983, de 9 de febrero, contemplando varios aspectos modernizadores y operativos, entre los que destaca la necesidad de constituir secciones territoriales de la circunscripción territorial única en las numerosas Fiscalías de Área creadas por la Ley 24/2007, de 9 de octubre.

En la actualidad los artículos 15 y 16 del Real Decreto 437/1983, de 9 de febrero, sólo contemplan las secciones territoriales, donde se constituyen las mesas elect ...